



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Licencia de Construcción de Barda					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en la expedición de un documento en donde se autoriza la construcción de una Barda					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 144 fracción II, inciso D del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción V y 18.21 Inciso E del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Construcción de Barda		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera delimitar o levantar una barda en un predio.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado		SI	I	Artículo 144 fracción II, inciso D del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción V y 18.21 Inciso E del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el IFREM		SI	I		
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	I		
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado		SI	I		
5.- Identificación oficial del propietario		SI	I		
6.- Croquis de localización del predio		SI	I		
7.- Carta poder o poder notarial con las respectivas identificaciones oficiales en caso de no ser el propietario quien realice el trámite		SI	I		
8.- Croquis arquitectónico indicando dimensiones de la misma		SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado		SI	I	Artículo 144 fracción II, inciso D del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción V y 18.21 Inciso E del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		SI	I		
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	I		
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado		SI	I		
5.- Identificación oficial del propietario		SI	I		
6.- Croquis de localización del predio		SI	I		
7.- Carta poder o poder notarial con las respectivas identificaciones oficiales en caso de no ser el propietario quien realice el trámite		SI	I		
8.- Croquis arquitectónico indicando dimensiones de la misma		SI	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles	
COSTO:	\$7.05 por cada m ²		Artículo 144 fracción II, inciso D del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO
				SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá Licencia de Construcción de Barda Perimetral				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAP Julio Iván Martínez Rodríguez.			
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada	NO. INT. Y EXT.:	S/N	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Antonio la Isla			
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	1044857	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe algún descuento para personas de la tercera edad?					
RESPUESTA:	No, por el momento no existen descuentos					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La licencia de construcción me permite hacer uso de la vía pública?					
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando la tramite en la dirección.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?					
RESPUESTA:	No, únicamente se realiza en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Urbano					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22/03/2023
Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz	MAP Julio Iván Martínez Rodríguez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	